

**SN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

1023740  
**ACTA DE INSPECCIÓN**

D. [REDACTED] funcionario del Gobierno Vasco adscrito al Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo acreditado como Inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 7 de octubre de 2010 en la empresa KIMBERLY-CLARK, S.A., sita en el [REDACTED] del término municipal de Zalla (Bizkaia), procedió a la Inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- \* **Utilización de la instalación:** Industrial (Control de humedad y gramaje de papel).
- \* **Categoría:** 2ª.
- \* **Fecha de autorización de construcción:** 22 de Mayo de 1981.
- \* **Fecha de autorización de puesta en marcha:** 15 de Abril de 1982.
- \* **Fecha de autorización de modificación (MO-3):** 27 de Abril 2001.
- \* **Finalidad de la inspección:** Control.

La inspección fue recibida por por D. [REDACTED] Responsable de mantenimiento y D. [REDACTED] Supervisor externo de la instalación radiactiva, quienes informados de la finalidad de la misma, manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes

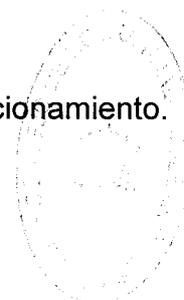
## OBSERVACIONES

- La instalación radiactiva dispone de los siguientes equipos y material radiactivo:
  - \* En la máquina de papel nº 2:
    - Equipo marca [REDACTED] serie [REDACTED] modelo [REDACTED] que incorpora una fuente radiactiva encapsulada de Kr-85, con nº de serie K-1756-P, de 9,36 GBq (253 mCi) de actividad nominal máxima en fecha 15 de febrero de 2001.
  - \* En la máquina de papel nº 5:
    - Equipo marca [REDACTED] (3), serie [REDACTED] modelo [REDACTED] que incorpora una fuente radiactiva encapsulada de Kr-85 con nº de serie K-1758-P, de 9,36 GBq (253 mCi) de actividad nominal máxima en fecha 15 de febrero de 2001.
- Los equipos radiactivos han sido revisados por la empresa [REDACTED], en fechas 4 de febrero, 10 y 23 de junio de 2010 según certificados disponibles, comprobándose la obturación de fuentes, funcionamiento de las señales en posiciones de fuente radiactiva abierta/cerrada y limpieza de sensores y ventanas, manifestándose que está prevista otra revisión para el día 27 de octubre.
- Para la vigilancia radiológica ambiental, se dispone en la instalación de un detector de radiación marca [REDACTED] modelo [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de serie 37388, calibrado en origen el 1 de septiembre de 2009, y de otro marca [REDACTED], modelo [REDACTED] nº de serie 2397-099, calibrado por el [REDACTED] el 11 de mayo de 2007.
- Se manifiesta a la inspección que la instalación ha variado el período entre calibraciones establecido para los detectores, pasando de dos a cuatro años.
- El control dosimétrico de la instalación se lleva a cabo mediante dos dosímetros de área de tipo termoluminiscente, denominados M 2 y M 5, ubicados en los bastidores de los equipos radiactivos, leídos por el [REDACTED] disponiéndose de los correspondientes historiales dosimétricos actualizados hasta el mes de agosto del presente año y con registros nulos.





- Además, en la instalación se dispone de otros dos dosímetros de área adicionales, denominados Área Scott B 2 y Área Scott 1, con objeto de medir dosis acumuladas bajo diferentes condiciones de uso, los cuales se manifiesta no han sido utilizados y cuyas lecturas son de fondo radiológico todos los meses.
- El funcionamiento de la instalación radiactiva es dirigido por D. [REDACTED] supervisor externo en posesión de licencia de supervisor válida hasta el año 2011, asignada a la IRA/0969 y quien manifiesta desempeñar tal función únicamente para esta instalación.
- D. [REDACTED] ha realizado y superado un curso de operador impartido por [REDACTED] entre los días 13 y 24 de septiembre de este año.
- En la instalación se dispone de un Diario de Operación por equipo, donde se recogen los datos dosimétricos, revisiones de los equipos radiactivos, pero no sobre la vigilancia radiológica ambiental, reconocimientos médicos del personal profesionalmente expuesto.
- El informe anual de la instalación correspondiente al año 2009 ha sido entregado en el Gobierno Vasco el 16 de abril de 2010.
- Las zonas de influencia de los equipos radiactivos se encuentran clasificadas como zona vigilada con riesgo de irradiación según el reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes y señalizadas con las identificaciones establecidas en y la norma UNE 73-302-91; por otra parte, se dispone de extintores contra incendios en la cercanía de dichos equipos radiactivos.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis (radiación gamma) en la instalación, los valores detectados en diferentes puntos fueron los siguientes:
  - 0,22  $\mu\text{Sv/h}$  próximo al cabezal radiactivo de la máquina nº 2, en funcionamiento.
  - 0,15  $\mu\text{Sv/h}$  en el límite de zona vigilada, máquina nº 2.
  - 0,65  $\mu\text{Sv/h}$  junto al cabezal radiactivo de la máquina nº 5, en funcionamiento.
  - Fondo en el límite de zona vigilada, máquina nº 5.

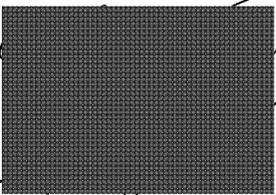


**SN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

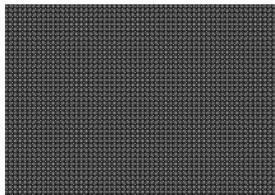
En Vitoria-Gasteiz el 15 de noviembre de 2010.





Fdo.:   
INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



Aranguren, 22 de Noviembre de 2010  
En ....., a ..... de ..... de 2010

Fdo.: .. 

Cargo: *Jefe de Fábrica*

*Aranguren*  
Fábrica de Aranguren